FUNCION NOTARIAL: ECONOMIA GLOBALIZADA

CIRCULACIÓN DE SERVICIOS Y PROFESIONES. Todo servicio de cualquier sector, excepto los servicios prestados en el ejercicio de facultades gubernamentales - Notario

CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DE DOCUMENTOS NOTARIALES EN RELACIONES PRIVADAS a) Extraterritorialidad del documento notarial b) Validez internacional y eficacia trasnacional. Observar formalidad requerida, efecto en otro Estado. Aceptaciones o repudiaciones de herencias - declaraciones de herederos, ofertas de contratos o sus aceptaciones - constitución y modificación de sociedades - poderes en general

CIRCULACIÓN DE DOCUMENTO EN PAÍSES MIEMBROS DEL MERCOSUR

Los instrumentos públicos emanados de un Estado parte, tendrán en otro la misma fuerza probatoria que sus propios instrumentos públicos. E idéntica fuerza ejecutoria

ART. 23. C.C. FORMA DE ACTOS JURÍDICOS CELEBRADOS EN EL EXTRANJERO. La forma de actos: Públicos o privados, se rige por la ley del lugar de su celebración, salvo la de los otorgados en el extranjero ante los funcionarios diplomáticos o consulares competentes, la que se sujetará a las prescripciones de este Código

ART. 26 DEL C.C EXISTENCIA Y CAPACIDAD PERSONAS JURÍDICAS de carácter privado CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO, se regirán por las leyes de su domicilio, aunque se trate de actos ejecutados o de bienes existentes en la República.